

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión plenaria celebrada el 31 de octubre de 1963, acordó aprobar el proyecto de Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, de esta Corporación.

Dicho Reglamento queda expuesto al público, en horas de nueve a trece y durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Hacienda (Velázquez, 89, piso tercero), de esta misma Diputación, con objeto de que durante ese plazo de pública exposición, y durante cinco días hábiles más, puedan presentarse por escrito, en el Registro General de esta Corporación Provincial, las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el indicado Reglamento.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.088)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre de 1963, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.329)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Patrimonio del Estado

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1963 por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y consiguientes elementos de decoración para los locales del Instituto de Estudios Políticos, en plaza de la Marina Española, núm. 8, de esta capital.

En cumplimiento de la Orden de este Ministerio de fecha 8 del actual, acordada en Consejo de Ministros, se anuncia un concurso para la adquisición de mobiliario y elementos de decoración con destino a los locales que el Instituto de Estudios Políticos ha de ocupar en la segunda planta del edificio en plaza de la Marina Española, núm. 8, de esta capital, con sujeción a las siguientes bases:

1. Objeto.—El anteriormente expresado.

2. Tipos.—Importe máximo total de seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientas veintiuna con treinta y dos pesetas, con facultad para concurrir, por separado, a cada una de las cuatro secciones que determina el artículo segundo del pliego de condiciones económico-administrativas.

3. Abono.—Con imputación al crédito consignado en la Sección 27.ª, numeración 579/614.

4. Expediente.—Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda (tercera planta del edificio antiguo), donde podrá examinarse hasta el día anterior a la fecha de apertura de los pliegos, desde las nueve a las catorce horas y en día hábil.

5. Fianza provisional.—El dos por ciento del importe del lote o lotes a que se concurre. Se constituirá en la forma que señala el artículo 7.º del pliego de condiciones económico-administrativas. En los casos en que haya de formalizarse ante la mesa respectiva, los interesados deberán presentarla una hora antes de la señalada para la apertura de los pliegos.

6. Proposiciones.—La redactarán con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el que se señala, asimismo, la documentación que debe acompañarlas.

7. Presentación.—En el Registro General del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado), todos los días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 28 del mes actual, inclusive. Horas de admisión de propo-

siciones: Desde las nueve hasta las trece treinta.

La apertura de las proposiciones se verificará a las trece horas del día 29 de los corrientes en la forma y ante la mesa que se expresa en el artículo quinto del ya referido pliego, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (tercera planta, por el edificio ampliación del Ministerio de Hacienda).

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Estreuelas.

(G. C.—5.296) (O.—54.344)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 16 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, con destino a la Fuerzas de La Legión, y correspondientes al Servicio de Vestuario:

- 8.000 pares botas cuero, al precio límite de 265 pesetas par.
- 10.000 pares botas instrucción, al precio límite de 110 pesetas par.
- 84.000 pares de calcetines, al precio límite de 15 pesetas par.
- 10.000 calzoncillos slips, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 10.000 camisas, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 15.000 camisetas, al precio límite de 27 peetas unidad.
- 6.000 camisolas, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 4.000 cantimploras, al precio límite de 130 pesetas unidad.
- 6.000 cubiertos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 4.000 gafas contra el polvo, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 3.000 gorras sahariana de sarga, al precio límite de 50 peetas unidad.
- 10.000 pantalones noruegos, al precio límite de 160 pesetas unidad.
- 4.000 pantalones cortos, al precio límite de 103 pesetas unidad.
- 4.000 pantalones deporte, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 80.000 pañuelos, al precio límite de 8 pesetas unidad.
- 2.000 pañuelos cubre rostro, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 4.000 platos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 3.000 sacos petate, al precio límite de 135 pesetas unidad.

15.000 pares de sandalias, al precio límite de 100 pesetas par.

3.000 tabardos 3/4, al precio límite de 600 pesetas unidad.

25.030 toallas, al precio límite de 25 pesetas unidad.

14.000 pares de alpargatas, al precio límite de 35 peetas par.

4.000 correajes de fusilero, al precio límite de 250 pesetas unidad.

8.000 carteras cargadores «CETME», al precio límite de 40 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 2 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

(O.—54.351)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 17 de noviembre de 1963 la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de 169.565 pares de botas enterizas, con piso de goma negra, con destino a la Tropa, y correspondiente al Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 3 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

(O.—54.350)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la ad-

quisición, por CONCIERTO DIRECTO URGENTE, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

93 camas para enfermo, al precio límite de 3.283 pesetas unidad.

93 somieres articulados, al precio límite de 2.092 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.
(O.—54.349)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 7 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para hornos, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indica y por las cantidades que también se expresan, para las necesidades de los mismos durante el primer semestre del año 1964, siendo el precio límite máximo para esta adquisición el de 63 pesetas el quintal métrico.

Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid, 1.820 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 439 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez, 661 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 560 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares, 476 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegra con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.
(O.—54.321)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.».

Importe de la fianza: Veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Clase: Títulos de la Deuda Amortizable al 3 por 100.

Designación de las obras: C. L. de puente de Arganda a puente de Titulcia, 2.º riego superficial con emulsión asfáltica en los kms. 6,000 al 14,500.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se haya constituida o depositada.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.250) (O.—54.010)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de enero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de parcelación y urbanización de la finca denominada «Fuente del Fresno», sita en San Sebastián de los Reyes, incoado por don Ignacio Sancho Rosa.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.264) (O.—54.316)

Sindicato Provincial del Metal

Convenio Nacional para el pago del Impuesto sobre el Gasto.—Fundición no férrea

EJERCICIO 1962

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de esta provincia, afectados por el Convenio, que la relación conjunta de las cuotas individuales asignadas por la Comisión Ejecutiva Provincial se encontrará de manifiesto en el domicilio de este Sindicato Provincial (avenida de José Antonio, núm. 69), durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos que determina la O. M. de 27 de septiembre de 1961.

La presentación de reclamaciones, ante la Comisión Ejecutiva, podrá efectuarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que termine el de exhibición, dirigiéndolas a esta Comisión Ejecutiva y domicilio de la misma antes indicado.

El Presidente de la Comisión, Rafael Abengochea.

(G. C.—5.297) (O.—54.345)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de mobiliario, utillaje, maquinaria, herramientas y material diverso, por un presupuesto total máximo de quinientas treinta y ocho mil ochocientas pesetas (538.800 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente de vencer el plazo antes citado.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.

(G. C.—5.265) (O.—54.327)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio que se siguen en esta Magistratura en el expediente 723, de 1961, Ref. Al-2.295, de 1959, Concentrado 170, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Gerardo Cuevas Santamaría, con domicilio en Espoz y Mina, 13, segundo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos de Confesión, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, para el día 12 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, y cuya peritación es la siguiente:

Una finca rústica, denominada «La Huertuca», de 90.000 pies cuadrados, situada en Valdeconejos, limitando: al Norte, con calle Gerardo Cuevas; al Este y Oeste, con finca particular, y al Sur, con avenida de Nueva Zelanda. En una zona afectada por la futura urbanización del polígono de Peña Grande. Está dedicada principalmente a huerta y jardín, con abundante arbolado, y construcciones auxiliares, como invernaderos y almacenes, depósito de agua, etcétera. Además de las edificaciones auxiliares ya citadas existe una construcción aislada en parte más alta de la finca, de tres plantas, destinada a residencia, con una superficie, aproximada, de 450 metros cuadrados en total, con una piscina aneja.

Tasada en la suma de setecientos veinte mil pesetas (720.000 pesetas).

Dicha finca, cinco mil ciento diecisiete, se halla gravada con una hipoteca, constituida sobre la misma por don Gerardo Cuevas Santamaría a favor del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, en garantía de un préstamo de doscientas mil pesetas de capital, de los intereses de tres anualidades, a razón del seis por ciento, más sesenta céntimos por ciento de comisión y gastos de veinticinco mil pesetas, para costas, gastos y perjuicios e indemnizaciones de rescisión, por término de veinticinco años, a contar desde primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Siendo su depositaria doña María del Carmen Cuevas Molleda, con domicilio en Espoz y Mina, 13, segundo, estando depositados los bienes en finca «La Huertuca», Valdeconejos (Madrid).

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 12 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el veinte por ciento del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—25.087)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 («B. O.» del 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal con cinco o más años en el ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 («B. O.» del 9 del mismo mes), por el presente se hace público el concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones o por haberse producido las vacantes por otras causas.

Dichos cargos serán provistos mediante concurso, celebrado de conformidad con los artículos 64 y siguientes, en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, para Jueces de Paz propietarios y sustitutos, y los artículos 58 y siguientes, en relación con el artículo 68 del Decreto Orgánico del 13 de enero de 1956, para los Fiscales de Paz propietarios y sustitutos.

Juez comarcal sustituto de Torrejón de Ardoz (Alcalá de Henares).

Juez de Paz propietario de Valdepiélagos (Colmenar Viejo).

Juez de Paz propietario de Villamanrique de Tajo (Chinchón).

Juez de Paz propietario de Villamanta (Navalcarnero).

Juez de Paz propietario de Villamantilla (Navalcarnero).

Juez de Paz sustituto de Valdepiélagos (Colmenar Viejo).

Juez de Paz sustituto de El Alamo (Navalcarnero).

Juez de Paz sustituto de Sieteiglesias (Torrelaguna).

Fiscal de Paz propietario de Valdetorres de Jarama (Alcalá de Henares).

Fiscal de Paz propietario de Galapagar (San Lorenzo del Escorial).

Fiscal de Paz propietario de Madaroc (Torrelaguna).

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivos, dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.286)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Fernández de Puelles y Novoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 384, de 1963, contra validez de las elecciones municipales para la designación de concejales del Ayuntamiento de Madrid por el tercio de cabezas de familia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (Firmado).

Dionisio Bombín Nieto.
(G. C.—5.362)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos por «Repuestos Norte, Socie-

dad Limitada», contra la «Compañía Mercantil Transportes y Contratas», se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración diferentes bienes muebles embargados a la Compañía demandada, que han sido valorados pericialmente en la suma de veinte mil cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.581)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ramiro Fernández González propietario titular de la firma «Créditos Comerciales Pirineos», representado por el Procurador señor Pardillo, contra don Antonio Gonzalo Muro, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados objeto de tasación, que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de: aparador, trinchero, mesa cuadrada, otra mesa cuadrada, auxiliar, pequeña; dos sillones y ocho sillas con asiento de plástico rojo, de madera, al parecer, de haya.—Una lámpara de metal y cristal de cinco luces.—Una turmis «Berrén», faltándole el vaso eléctrico.—Una cafetera eléctrica, sin marca a la vista.—Un reloj de pared, de la Casa «Arrillaga», de Pamplona, en funcionamiento. Una nevera de hielo, marca «Novitas». Una cocina eléctrica, marca «Lortin», de dos fuegos, en funcionamiento.—Un armario de cuatro cuerpos, estilo colonial, al parecer, de haya, con dos lunas interiores.—Una mesilla de noche, haciendo juego con el armario.—Una máquina de coser, marca «Singer», sin número visible.—Un armario de tres cuerpos y el del centro con luna exterior, de madera, al parecer, de nogal.—Una coqueta con cinco cajones, haciendo juego con el armario.—Dos mesillas de noche, también haciendo juego.—Una lámpara de metal y porcelana para seis luces.—Una lavadora, marca «Bru».—Una mesa de cocina de formica y metal, con cajón y dos banquetitas, haciendo juego.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil novecientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle Vía Lusitana, número cuatro (Colonia de San Vicente de

Paúl), domicilio de don Antonio Gonzalo Muro.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.558)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En autos incidentales promovidos ante este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, a instancia del Procurador señor Lodeiro, en nombre y representación de don Justo Tello y Díez Maroto, contra los ignorados herederos o socios de doña Martina Linares Triviño, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local nave número cuarenta y siete de la casa número veinte moderno de la ronda de Toledo, de esta capital, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, habiendo visto los presente autos incidentales, promovidos por don Justo Tello y Díez Maroto, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, bajo la dirección del Letrado don Federico Dema, contra los ignorados herederos o socios de doña Martina Linares Triviño, que no han comparecido y se encuentran representados por los estrados del Juzgado; sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Justo Tello y Díez Maroto, contra los ignorados herederos o socios de doña Martina Linares Triviño, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local nave número cuarenta y siete de la casa número veinte moderno de la ronda de Toledo, de esta capital, condenando a los citados demandados a que abandonen el indicado local dentro del plazo de cuatro meses, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo si no lo verifican. Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados referidos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos o socios de doña Martina Linares Triviño, de ignorado domicilio, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintiuno, Carlos de la Cuesta.

(A.—33.547)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue a instancia de doña Petra y don Ángel Rojo Ramos, bajo el número trescientos ochenta y dos, del corriente año, expediente de dominio y rectificación de medidas de la siguiente finca:

«Una casa en esta capital y su calle de Malcampo, por donde estuvo seña-

lada con el número uno, y en la actualidad lo está con el número veinticinco moderno, barrio de la Prosperidad, distrito municipal de Buenavista, y dentro de la jurisdicción del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, la que en la actualidad consta de tres plantas, la baja distribuida en dos tiendas y viviendas, y las otras dos en dos cuartos exteriores de vivienda cada uno, y además, en el patio de ese inmueble, existen también construídos otros dos cuartos de vivienda, y la que linda: por su frente, al Norte, en línea de ocho metros setenta centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en otra línea de diez metros ochenta centímetros, con terrenos que fueron de la propiedad de don Manuel Erica y hoy casa, cuyo nombre de sus dueños se ignora; al Oeste o izquierda, entrando, también en otra línea de diez metros ochenta centímetros, con finca de don Juan Gómez, y por su espalda, al Sur, en otra línea de once metros cincuenta centímetros, linda con la finca que se ha segregado de la totalidad de ese inmueble y se ha transferido a don Ignacio García, y dentro de sus linderos se encierra una superficie plana de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados con noventa y seis centímetros, equivalentes a tres mil sesenta y ocho pies cuadrados con cuarenta y seis centímetros de otro, de los cuales ciento dieciocho metros cuadrados con veintidós centímetros de otro, o mil quinientos veintidós pies cuadrados con sesenta y siete centésimas de otro, corresponde a lo edificado, y los restantes ciento veinticuatro metros cuadrados con setenta y seis centímetros, o mil quinientos cuarenta y siete pies cuadrados con setenta y nueve centésimas de otro, están destinados a patio.»

Habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, admitir a trámite el expediente, ordenando convocar a la vendedora doña Hipólita Rosalía Sancho y demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.565)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y dos, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de «Comercial e Industrial de Productos Agrícolas, S. A.» (CIPASA), contra don Juan Manuel Sánchez Villa, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, la finca embargada que a continuación se describe:

Una casa, sita en San Pablo de los Montes, calle de José Antonio, número ochenta y cinco, que se compone de diferentes habitaciones y dependencias, con dos plantas, corral y cuadras, que linda: por la derecha, entrando, con casa de Justo Gamero; izquierda, calle de las Erillas, y fondo, con casa de Justo Gamero. Tiene su fachada y puerta de entrada a la calle dicha y mirando a Saliente, y a la calle de las Erillas tiene una puerta accessoria.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas ochenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieci-

nove de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, o sea la suma de doscientas diez mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Cuarta

Se hace constar, a los oportunos efectos, que los títulos de propiedad no han podido ser aportados ni suplidos en forma, debido a que la finca que se subasta no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente ni a nombre del demandado ni al de ninguna otra persona, debiendo pasar por ello los licitadores.

Quinta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.562)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de este dicho Juzgado, número trescientos setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don José Miguel Quiroga Abarca y otro, contra doña Gloria Mari de Dios, sobre resolución de contrato de compraventa, se emplaza al también demandado don José María Pérez Gallego, mayor de edad, pintor, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de nueve días se persone en forma legal en tales autos, con la advertencia de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán los autos, haciéndosele las demás notificaciones en los estrados del Juzgado y en la forma prevenida por la Ley, parándole con ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.

(A.—33.563)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y seis, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de Compañía Mercantil «Hierros y Aceros del Norte, S. A.», contra don Alberto Muntañola Tey, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados en autos que a continuación se relacionan:

Bienes que se encuentran depositados en Oviedo en la Fábrica sita en La Corredira y entre Palomar y Santa Agueda, del Consejo de Ribera de Arriba.

Dos mesas y un mostrador con armadura de hierro, tablero de madera y tapa de cristal; un armario de madera ocho

puertas, tapa de cristal; cuatro sillas de madera y dos mesas involucra; una máquina de escribir «Hispano Olivetti» número 496319, en buen estado de conservación; una máquina de carpintería «Universal» con motor acoplado de 3 HP, seis cuchillas Tupi, dieciséis barrenas, un banco de carpintería, cinco presillas, un gato presilla y una sierra de vuelta; una fragua con motor de 0,20 HP, marca «Ergio», 8124, una motobomba de 1 HP, una piedra esmeril de motor 1 HP, marca «Egor», núm. 13362, un taladro mecánico «Ibta-32», de 1,5 HP, un juego de brocas taladro mecánico y una cizalla de mano.

Un cilindro de 1,10 m. con motor «Ianga» de 2 HP, una devanadora de hierro para armaduras de unión, un juego de terraja paso fino, dos tornillos de banco, un tornillo de forja; Un grupo de soldar eléctrico, marca «KD.»; una cizalla eléctrica «Gairu» con motor de 1,5 HP, tipo C-24, Serie C., núm. A5589; un motor eléctrico de 2 HP con el inducido quemado, un generador de acetileno núm. 1666, presión 3 kg., modelo GAC, marca «Amsa»; tres cañas de soplete, un soplete de corte y ocho sopletes de soldar, dos carretas de soldar y dos llaves inglesas de 15 y 18; una máquina centrífuga con motor «Inda» de 25 HP y una máquina aderezadora de hierro, marca «Tames», con motor de 3 HP.

Una hormigonera con motor de 2 HP, un yunque, seis mantillos de bola, un reóstato de aceite y un martillo perforador; un puente grúa con polipastes de 3.000 kg.; un transformador eléctrico de 75 HP; un gato hidráulico de 2.000 kilogramos, treinta metros de cable trifásico bajo goma, una placa giratoria de vagoneta, una escalera de hoja, dos vibradores «Urba», un molde de vibrar de 2 m., cinco moldes de vibrar completos de 5 m., uno de 4 m., otro de 1 m., un bombo de cilindrar hierro y un cangrejo conplataforma; dos tabloncillos de madera de 4 m. y tres de 3 m., una mesa de madera con chapa de hierro, una vagoneta elevadora con placa giratoria, un balancín con ganchos de 1 m., dos vigas de hierro U de 20,4 m., una báscula de 500 kilogramos, un portacubos para pendientes, un carro montacubos con ruedas metálicas, digo, neumáticas y mando de dirección, cuatro banquetas de 50 x 50 de hierro fundido para centrífuga y dos ejes de centrífuga.

Cuatro cojinetes de engrase continuo de 60 mm., cuatro idem de 50 mm., cuatro poleas de centrífuga de 1,10 de diámetro y cuatro ranuras, una polea de transmisión de 65 mm., cuatro poleas de madera de 0,60 de diámetro, treinta aros de refuerzo U de 50,70, un barrón de 1,40, una artesa con ruedas, dos trecelas de dos ranuras y otra de una ranura; catorce bases de cobertizo, catorce pies derechos, catorce vigas techo y catorce medias vigas; ciento ocho correas de techo IPN-100; doscientas ochenta y cuatro chapas de uralita de 2,50 x 0,95; un arcón de madera, una cocina «Balay» de dos fuegos, un carretillo de goma, dieciocho palas, veinticinco picachones, tres azadas, una rallona, dos barras, un bombín «Geida» y veinte metros de tubería rocalla.

Dos diferenciales de 5.000 kg., una diferencial de 2.000 kgs. y otra de 1.500 kilogramos; tres gatos «Pul-Lift» de 3.000 kgs.; dos carretillas de mano rueda neumática, dos barrones de 1,20 x 0,40, dos tripodes de madera de unos 4 metros, cuatro tubos, dieciséis palas, otras cuatro palas, diecinueve picachones; seis azadas, una maza de 5 kgs. y otra de 2 kilogramos, una almaina, cuatro picachones y dos azadas; un rastrillo, un martillo perforador, dos barrenas, dos mazas de goma, cuatro cubos, dos tripodes de hierro y un arca de herramientas.

Dieciocho carriles de 6 m. y 15 kgs. metro, veinte carriles de 6 m., noventa metros de carril de 20 kgs. instalados y sesenta y dos m. de carril de 30 kilogramos; un cabestrante de 1.000 kilogramos y 30 m. de cable, y otros dos cabestrante de 3.000 kgs.; un compresor, marca «Samur», tipo CD-I, ruedas neumáticas de 6.00 x 15 Continental, motor Barreiros-Diesel, de 28 HP; treinta tubos de 5 m. de 2 pulgadas, tres codos de tubería de compresor de 0,40, una ba-

rraca metálica, cinco derivaciones de tubería compresor 0,40, dos metros cúbicos aproximadamente de madera de encofrar, un gato «Pul-Lift», dos rastrillos, dos bidones de 200 l., dos mazas de 2 kilogramos, una almaina y una caja maleta.

Bienes existentes en la Fábrica, sita en la Partida de Altabix, junto al campo de fútbol de Elche:

Una pluma metálica con tambor y engranajes, dos medidas metálicas cuadradas de 0,40 m.; dos castilletes del puente grúa metálicos un banquillo de madera, un carrillo metálico de dos varas, una tapa de motor, una cizalla deteriorada, un rollizo de cuatro metros, dos barras de hierro redondo de 0,40 mm. por 2,50 de largo, diez banquetas metálicas de máquina centrífuga, un trozo de carril metálico 100 x 100, diez kilos de hierro de 6 y 8 mm., siete cribas de mano de distintas medidas en mal estado, un cubo de goma, veinte metros de cuerda de esparto, cinco palas, un rastrillo, un barril con cien litros de acelerante, una motobomba, un banco de taller con tornillo metálico, una báscula de 250 kg., una máquina centrífuga, compuesta de cuatro poleas de cinco ranuras de 1,55 de diámetro y una polea de transmisión de tres ranuras de 0,75 de diámetro, dos ejes de 2,90 x 100 mm. de grueso, montado sobre cuatro cojinetes de 100 mm. de paso con dos guardabarros y los correspondientes toques, un reóstato de aguas, dos juegos de coronas de centrifugar de 1,40 diámetro interior, un bidón para aceite de 200 litros, una zorrilla con dos ruedas metálicas, instalación eléctrica industrial y alumbrado para los servicios, instalación de agua potable, un gato hidráulico y dieciséis bridas de varias medidas.

Un motor de gasolina con una dinamo, diez brocas de varias medidas, un manómetro de oxígeno, otro de acetileno, una mesa de oficina, dos sillones y una estantería de madera, una bobina para enderezar el hierro, cuarenta metros de ángulo de 45 mm., quince metros de ángulo de 30 mm., cuatro metros de U de 150 mm., dos palancas de carga de 4,50 metros de largo, ochenta y un tubos de hormigón de 0,80 cm. de diámetro interior, dos codos, un tubo de chapa de 145 milímetros de diámetro interior por cuatro m. de largo; un puente grúa con diferencial de 2.000 kilogramos, una zorrilla y una pluma, veintitrés moldes exteriores de diversas medidas, seis tubos moldes interiores de 1,2 m., un compresor, marca «Flotman», en mal estado de conservación.

Una hormigonera con motor eléctrico, tres amasadoras metálicas, dos calderines de gasómetro, dos juegos de aros de centrifugar, una braga metálica de sacar tubos, una pasarela de 4,50 m. de largo, una zorrilla con disco giratorio, una devanadora para hacer armaduras de hierro de 4 m., otra de las mismas características de 2 m., dos carretillas metálicas, tres cribas de pie, un cilindro de arrollar pletinas, otro como el anterior de arrollar chapa de 1,10, una zizalla de cortar chapa con motor eléctrico, un taladro con motor y una muela eléctrica.

Bienes que se encuentran en esta capital, calle Arapiiles, diecinueve, tercero izquierda.

Dos sillas de tresillo de dos asientos cada uno color beige, dos sillones tapizados en blanco, dos sillones de oreja tapizados en cuero negro, una mesa redonda de comedor, dos sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero color claro, dos sillas más con brazos mismo tapizado que las anteriores, una mesita de cristal licorera, una mesa rectangular con tapa de mármol negro, otra igual con mármol de color; una nevera eléctrica «Edelweis», una cocina a gas «Corberó» cuatro fuegos, una lavadora «Hover-Hogel»; un automóvil, marca «Seat» 1.400, matrícula de Barcelona B. 177-451.

Tasado todo ello en la suma de seiscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, que podrá serlo a calidad de ceder, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado de tasación.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-557)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado insta el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre de «R. Oyarzún y Cía., S. A.», contra don Daniel Zafont, vecino de Hospitalet de Llobregat, para la efectividad de una deuda de cuatro mil cuatrocientas pesetas con diez céntimos de principal, más doscientas treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos de gastos de protesto, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes embargados, y fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los bienes salen a la venta en dos lotes separados: uno, para una cafetera o máquina de café, marca «Faema», de dos brazos, valorada en 15.000 pesetas; un molinillo de café, marca «Ortega». Su valor. 2.500 pesetas. Y otro, para los derechos de traspaso del local comercial en el sitio denominado «Bar Dominó», de la calle Pareto, número sesenta y nueve, de Hospitalet de Llobregat, por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, importe de su avalúo; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas como tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, se previene que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor; y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para su celebración el día veintitrés de noviembre actual, a las doce horas de su mañana.

Getafe, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-570)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre de «R. Oyarzún, S. A.», contra don Enrique López Urrea, para la efectividad de una deuda de cuarenta y dos mil pesetas de una principal, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes embargados, y fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los citados bienes salen a la venta en dos lotes separados: uno, para una cafetera, marca «Oyarzún», núm. 2579, de cuatro brazos, valorada en 25.000 pesetas.—Un conservador para leche, marca «Termo Ten». Su valor, 1.500 pesetas.—Un molino eléctrico, marca «Oyarzún», 1/4 HP. Valorado en 6.000 pesetas.—Ocho veladores con pie de hierro y mármol encima, 4.000 pesetas.—Seis banquillos con pie de hierro tipo bar barra, 900 pesetas.—Tres veladores redondos con piedra mármol, 900 pesetas.—Veinte sillas de madera pintadas y viejas, 1.000 pesetas.—Un reloj de pared, marca «Morales», con esfera cuadrada. Su valor, 1.000 pesetas.—Once sillones de madera. Valorados en 675 pesetas.—Cincuenta vasos de cristal diferentes tipos, 50 pesetas.—Veinte botellas de 3/4 diferentes bebidas, 400 pesetas. Y otro, para los derechos de traspaso del local comercial en el sitio denominado Plano de San Francisco, café bar «Murcia», por el tipo de cien mil pesetas, importe de su avalúo; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas como tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, se previene que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor; y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo, conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para su celebración el día veintitrés de noviembre actual, a las once horas de su mañana.

Getafe, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33-571)

AVISO

Se pone en conocimiento de todas las personas a quien pudiera interesar que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, se harán efectivas todas las facturas que tuviera pendiente de pago don Santiago Martín Magro relacionadas a su ministros y enseres servidos al bar «El Pinar», sito en Villaverde Alto, calle Real de Pinto, número veintisiete.

Madrid, trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

(A.—33-583)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36